

Circular nro. 48. Llamado a concurso cerrado para cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para Esperanza, Reconquista y Vera

Circular N° 48 /19.-

Santa Fe, 5 de abril de 2019.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 4 de abril de 2019, Acta N° 13, punto 2, se ha dispuesto lo siguiente:

“Santa Fe, 3 de abril de 2019. VISTAS: Las necesidades del servicio judicial, las comunicaciones recepcionadas de las Habilitaciones de los Tribunales de Reconquista y Vera; y, CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos en la materia, las dificultades generadas ante la falta de agentes inscriptos a los sucesivos concursos llevados a cabo en las sedes judiciales de Reconquista, Vera y Esperanza, en los que fueron exigidos los requisitos contemplados en el artículo 1 del Reglamento para las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones (Acta 20, punto 13 del 09.06.1999 y sus modificatorias), en procura de optimizar los recursos disponibles y evitar el consiguiente desgaste administrativo, resulta conveniente en esta oportunidad, sin

perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada previsión normativa, y de modo excepcional, establecer como requisito para la inscripción en el presente, que el aspirante revista como agente titular en la sede judicial en la que se inscriba. Que atento ello, las prescripciones del Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia, régimen aplicable a los Distritos y Circuitos del interior, aprobado por Acuerdo de esta Corte de fecha 09.06.99, Acta 20, punto 13, especialmente las del art. 32; sus modificatorias según Acuerdo del 05.04.2011, Acta N° 15, punto 7; las necesidades del servicio judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según Decreto N° 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: I. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir tres cargos de Oficiales Notificadores Suplentes en los Tribunales de Reconquista. II. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir dos cargos de Oficiales Notificadores Suplentes en los Tribunales de Vera. III. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir un cargo de oficial notificador Suplente en los Tribunales de Esperanza. IV. Establecer que podrán participar del Concurso, los interesados que reúnan los siguientes requisitos: a) agentes titulares de dichas sedes judiciales. b) antecedentes personales y de idoneidad para el desempeño de la función, lo que se acreditará mediante el examen de oposición correspondiente. V. Disponer que el programa sobre el que versará el examen, es el aprobado por el Alto Cuerpo en Acuerdo de fecha 22.11.95, Acta N° 42, punto 3°. VI. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 8 al 12 de abril del año 2019, ambas fechas inclusive, debiendo presentarse las respectivas solicitudes en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe. VII. Establecer como fecha para la recepción de los citados exámenes, del siguiente modo: Sede Esperanza: día 2.5.2019, a

partir de las 8,30 horas; Sede Vera: día 2.5.2019, a partir de las 12,30 horas; y Sede Reconquista: día 2.5.2019 a partir de las 14 horas. Regístrese y hágase saber. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). ESQUIVEL (PROSECRETARIO).”

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción Esperanza: [CI-48-19 FORMULARIO ESPERANZA](#)

Formulario de inscripción Reconquista: [CI-48-19 FORMULARIO RECONQUISTA](#)

Formulario de inscripción Vera. [CI-48-19 FORMULARIO VERA](#)